



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5092-HCD-2019** –
DESPACHO N° 18 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **5092-HCD-2019**; Ref. a: Sol. Construir un espacio en memoria de Alejandro Estigarria y de Ernesto Rivera Aloe, a un sector de la Plaza Los Amigos del Barrio Marítimo; y

CONSIDERANDO

Que Alejandro Estigarria nació un 3 de Junio de 1958 en General Pico, La Pampa, donde transcurre su infancia. Se muda en 1972 junto a sus padres al Barrio Marítimo de Berazategui;

Que Alejandro concurre al Instituto Politécnico de Berazategui, donde consolida amistades, amores, responsabilidades, y comienza a gestarse en él una conciencia social junto a los que menos tienen;

Que el 27 de Mayo de 1977 Alejandro fue secuestrado de su hogar en Barrio Marítimo con violencia feroz por un grupo de tareas del Bim 3 y nunca más se volvió a saber de él;

Que a fines de 1977, su papa recibe de un profesor de Alejandro y de un compañero la medalla que debía haber recibido en su graduación;

Que sus padres lo buscaron intensamente realizando Habeas Corpus, denuncias, cartas a militares, Obispos, y a la OEA, y sus hermanos entregaron su ADN en busca de respuestas que todavía no llegaron;

Que su ausencia es irreparable y sus amigos vecinos y familiares lo recuerdan siempre por su bondad y generosidad;

Que Ernesto Rivera Aloe, militante político, asesinado el 23 de Julio de 1976, nació el 7 de Mayo de 1954 en el Hospital Cosme Argerich, del Barrio Porteño de La Boca, y allí transcurrió su infancia rodeada de amor y ternura;

Que fue destacado alumno en la Escuela primaria, y demostró su enorme capacidad al entrar al Nacional de Buenos Aires luego de un exigente examen. Allí curso solo primer y segundo año, ya que la personalidad libre y un tanto bohemia de Ernesto no fue compatible con la rigurosidad del establecimiento, por lo que el mismo busco sus estudios secundarios y comenzó a participar en el centro de estudiantes militando en la U.E:S. (Unión de Estudiantes Secundarios);

Que en Diciembre de 1971 toda su familia se mudó al Barrio Marítimo. Una vez concluido sus estudios secundarios, comenzó la carrera de psicología en la U.B.A., profundizó su militancia en la J.U.P. (Juventud Universitaria Peronista), y cumplió con la conscripción (por entonces obligatoria) sin abandonar su participación política ni su compromiso social, a pesar de los riesgos que se corrían;

Que el 23 de julio de 1976, a las tres de la madrugada, un explosivo voló la puerta de su casa, ubicada en calle 133 N° 5130, de Barrio Marítimo, venían a buscarlo, pero él no estaba, luego de violentos interrogatorios, de romper y revolver toda la casa, se fueron con la amenaza de volver a matar a su padre sino lo encontraban. No volvió nunca más. El mismo 23 de Julio aproximadamente a las 20Hs., un grupo de tareas lo asesino junto a María Mercedes Lugones, la Abuela de su amigo y compañero de militancia Norberto Biosca, entrando al departamento ubicado en la calle Billinghamurst, de la Capital Federal;

Que con esa metodología de minuciosidad feroz y salvaje, fueron desapareciendo a una generación maravillosa decidida a fundar una nueva Argentina;

Que la memoria no nos traicione, no olvidemos a los 30.000 detenidos-desaparecidos y que sus sueños tomen vida en nosotros.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 5092-HCD-2019.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5734

ARTÍCULO 1°: CREASE un espacio en memoria de Alejandro Estigarria y de Ernesto Rivera Aloe Detenidos-Desaparecidos durante la última dictadura militar.-

ARTICULO 2°: Dicho espacio se construirá en un sector a determinar, dentro de la Plaza "Los Amigos" ubicada en calle 133 y 52 "A" del Barrio Marítimo.-

ARTICULO 3°: ENVIASE copia a Instituciones de Bien Público, Medios de Comunicación y Comunidad en general.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 6 de Junio de 2019.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

Digitalizado
Rodolfo Aguilar
06/06/2019

f.